

Sección III.- Reacción Cívica Revolucionaria y Abstencionismo Armado (1890-1905).

Habiendo estudiado en la segunda sección la tensión de un complejo orden, simultánea y contradictoriamente meritocrático, predatorio y prebendario, esquizofrénicamente desatado en el frente interno militar, incluidas sus instituciones educativas, desde la derrota de la Revolución de 1874 hasta la consolidación de un período que resultó derivar en un orden burocrático-patrimonial oligárquico (1880-1912), nos dedicaremos ahora al estudio tanto de una política de reacción cívica revolucionaria (popular y democrática) como de una estrategia de abstencionismo armado (1890-1905).

Esta política de reacción cívica, denominada en ese entonces con el apelativo de reaccionaria (que a partir de la última posguerra tiene un sentido opuesto), incluyó en su programa político nociones y reivindicaciones morales y nacionalistas de recuperación de la dignidad ciudadana, que procedían del legado republicano, y que batallaban contra los regímenes pretorianos. Es decir, a los derechos civiles alcanzados con la Revolución de Independencia (1810-1822) se agregaron luego los derechos políticos ciudadanos, malversados o conculcados por los regímenes pretorianos, se repudiaron las tentaciones militaristas de los golpes o putschs, y se reivindicaron los principios de “regeneración” política de la romántica Generación de 1837 y su proyecto inconcluso de republicanización del estado (despatriarcalización, desestamentalización y despatrimonialización) y de emancipación nacional (Echeverría).¹ Estas nociones nacionalistas eran todavía muy ajenas a la noción de liberación nacional y a la concepción de guerra de liberación, que fue propia de las culturas, teorías e imaginarios pos-nacionalistas que se resistieron a los militarismos colonialistas y a los ordenes neo-coloniales (Fanon, 1965).²

En esta tercer sección, encaramos en tres capítulos el desarrollo histórico del conspiracionismo cívico-militar revolucionario; el anti-acuerdismo y la fractura militar; y el abstencionismo armado y las estrategias y tácticas insurreccionales, tanto del período del ejército de veteranos enganchados como del de conscriptos, surgido este último a partir de la Ley Riccheri (1902).

Capítulo 5-- Conspiracionismo Cívico-Militar Revolucionario

Índice del Capítulo 5

E.- Conspiracionismo Cívico-Militar Revolucionario.

E-I.- Descalificación denigrante de la revolución como motín o como golpe.

E-II.- Prensa de opinión y periodismo revolucionario.

E-III.- Conducción civil y militar de las Juntas Revolucionarias.

E-IV.- Naturaleza espontánea y popular de la Revolución del 90.

E-IV-a.- La participación de los Cadetes del Colegio Militar.

E-IV-b.- Incógnitas del Dilema ¿vencidos o vendidos?

E-V.- Conclusiones.

Palabras Claves

Conducción civil y militar--Conspiracionismo cívico-militar revolucionario—
Intervenciones provinciales--Juntas revolucionarias--Motín o Revolución--Periodismo
revolucionario—reacción cívica--raccionario.

Keywords

Civic reaction--revolutionary commitment--military leadership—reactionary--revolutionary
committee--revolutionary journalism--

E.- Conspiracionismo Cívico-Militar Revolucionario.

La pérdida de legitimidad de la coalición política y generacional dominante --con la consabida erosión de los poderes carismáticos y de los lazos de camaradería y compadrazgo que habían sido enhebrados en las campañas guerreras (Paraguay, Desierto)-- y la crisis política y económica, y los concomitantes fenómenos conspirativos e insurreccionales que impregnaron la esfera de dominio militar, se apoderó de las mentes y los corazones de los cuadros militares argentinos a partir de la revolución del 90, y perduraron durante veinte largos años, con alzas y bajas, hasta la misma consagración de la democracia ampliada, con la promulgación de la Ley Sáenz Peña (1912).³

La Revolución del 90, y la crisis insurreccional cívico-militar orgánica que duró hasta 1893, así como la postrer Revolución de 1905, que equivocadamente se han mostrado por numerosos autores como meras tentativas golpistas (Rouquié, 1981, 13; y López, 1996), abrieron un extenso ciclo histórico que no solo dividió profundamente a sus elites militares, económicas e intelectuales sino que pusieron crudamente en tela de juicio el ideario “modernizador” de la Generación del 80 (poblar, educar y comunicar) así como las estructuras del orden y el estado oligárquicos, que contaba aún con fuertes elementos estamentales, predatorios y patrimonialistas.⁴

La prédica político-filosófica en la esfera de dominio comunicacional (periodismo), que se expresó en la conjunción cívico-militar de los hechos revolucionarios, plantearon cuestiones vinculadas con diferentes particularidades del proceso histórico, tales como la caracterización del evento cívico-militar como revolución y no con el denigrante apelativo de mero motín, putsch o chirinada; así como la dirección civil y no militar de los sucesos; y la indiferenciación entre revoluciones políticas y sociales. Desatados los fenómenos revolucionarios, se fueron combinando una serie de organismos tales como la Juntas Revolucionarias de la Unión Cívica, las logias militares secretas, y los comités editoriales de la prensa revolucionaria.

Este quinto capítulo lo subdividiremos en cinco apartados, iniciando con la discusión acerca de la descalificación denigrante de la revolución como un mero motín o golpe; prosiguiendo con el rol cumplido por la prensa de opinión y por el periodismo como factores desencadenantes de la revolución; para luego tratar la conducción civil y militar de las Juntas Revolucionarias; y la naturaleza espontánea y popular de la revolución.

E-I.- Descalificación denigrante de la Revolución como motín o como golpe.

La caracterización de acontecimientos traumáticos en la historia de la humanidad siempre ha ocasionado interminables polémicas periodísticas y debates jurídicos e historiográficos. Este fue el caso en la América Latina de la revolución de Independencia, y en Argentina en particular de la denominada Revolución del 90, de la crisis orgánica que le siguió hasta la revolución de 1893, y finalmente de la Revolución de 1905.⁵

Para descalificar los acontecimientos revolucionarios, la prensa oficialista, las autoridades y los letrados e intelectuales sectariamente interesados acudieron a una batería de argumentos, desde la tergiversación de los hechos hasta la desvirtuación y ridiculización de los mismos.⁶ Para Rattenbach (1958), durante las conspiraciones como en oportunidad de las revoluciones, las bases jerárquicas de los ejércitos desaparecen, porque "...allí donde el general y el coronel deliberan de igual a igual con el capitán y el teniente, la jerarquía no puede existir y la disciplina se resiente profundamente".⁷

A juicio de Yaro --seudónimo de un periodista del periódico *El Diario*, que bien podría tratarse también del mismo Diego Luis Lamas o de José M. Castro Sundblad-- el gobierno de Carlos Pellegrini (1890-1892) "...no ha sido justo", porque hizo pesar sobre los sectores del ejército que se alzaron en 1890 la calificación de "motineros".⁸ Sin embargo, existe una gran diferencia entre lo que se denomina motín y lo que es una revolución. El motín puede ser "...el resultado de cualquier tentativa conquistadora por parte de quien aspira al poder y no consigue alcanzarle por los medios legales apoyados en la voluntad pública".⁹ Con los motines se persigue "...la realización de propósitos exclusivamente personales, o por lo menos que no cifran su razón de ser en los intereses de todo el pueblo, de la colectividad como entidad moral, del estado como reproducción de la soberanía pública".¹⁰ Por el contrario, la revolución es "...la consecuencia lógica del progreso humano, que lucha por adelantar.- y no hallando en el campo de las leyes escritas suficiente amparo, busca en la conciencia popular, su base ideal, su justificativo jurídico, para esgrimir las armas y la fuerza bruta en nombre de una ley superior a todas las leyes, la ley de la existencia".¹¹ Con

las revoluciones “...se derriban o se minan las trincheras en que se guarecen los privilegios de los pocos, las usurpaciones.- los enemigos, en fin del adelanto nacional”.¹²

Para Yaro, el motín militar, castigado con la pena de muerte, “...no ha existido, desde que la dirección del movimiento ha sido puramente civil, y las responsabilidades alcanzan a todo el pueblo argentino, porque el derrocamiento del Presidente Juárez era un deseo y una necesidad de la nación entera”.¹³ La actitud del ejército insurrecto estaba justificada para la opinión popular y para el criterio Napoleónico de la primacía de las fuerzas morales, desde que el ejército “...no es una máquina creada para sostén de los opresores, sino al contrario una institución formada para garantía de las libertades, defensa del honor nacional y firme sostén de la Constitución y de las leyes”.¹⁴ Si la tarea del Presidente Juárez era violar la ley y los preceptos constitucionales, como se sostenía estar suficientemente probado, “...¿podía ser extraño que el ejército argentino, por honor propio y honor del país, resolviera un día desligarse del mandón y devolver a los ciudadanos el uso de sus derechos y libertades? Lo contrario habría sido, sí, demostración palmaria de que el ejército argentino no tenía conciencia de su misión constitucional y de que se abatía, también, como **guardia suiza** bajo la corrupción de una época vergonzosa”.¹⁵

Si el movimiento de Julio del 90 hubiera sido sólo un cuartelazo o un motín militar mas, Yaro sostenía que el éxito “...habría sido inmediato, pues se hubiera procedido con celeridad y sin consideraciones, teniendo como único objetivo dominar en el primer momento de sorpresa y confusión aquello que se quería vencer y derrocar”.¹⁶ Pero no fue así, pues la estrategia adoptada fue una puramente defensiva;¹⁷ y las tropas “...se pusieron espontáneamente al servicio del pueblo: libraron la dirección y el mandato a un grupo de hombres civiles, constituidos en gobierno provisorio, y cuando su actitud estaba así regularizada, recién entonces, obedeciendo órdenes, descargaron sus armas sobre los sostenedores de la situación, en duelo franco, ¡frente a frente! Cuando y en que parte del mundo los motineros de cuartel han procedido de ese modo?....”.¹⁸

Por el contrario, para Yaro, lo que constituyó efectiva y propiamente un motín militar fue el evento que provocó la caída de Juárez Celman, acontecido con posterioridad a la capitulación del 29 de julio, una vez que ya había sido derrotada militarmente la revolución. La renuncia de Juárez, el 6 de agosto, para Yaro “...no fue un acto espontáneo: fue una imposición de sus colaboradores por intermedio del congreso y sobre la base de fuerza constituida por la fracción del ejército que acababa de combatir contra el 1º de artillería, el 5º, el 9º, el 10º, etc”.¹⁹ El jefe más caracterizado de esta fracción militar le había dicho categóricamente al Presidente Juárez: “el ejército cumplirá con su deber combatiendo a la fuerza amotinada, pero se siente débil ante el pueblo armado”.²⁰ Y que significado tenía hacerle al Presidente dicha afirmación, a la luz de la tan esgrimida disciplina militar, sino una suerte de chantaje o abdicación de los propios principios con que se combatió la rebelión, “...una declaratoria subversiva, un acto netamente revolucionario? Juárez, sin ejército, tuvo que ceder: no renunció, sino que fue depuesto por las mismas fuerzas triunfadoras. De manera que, bien examinada, la fracción militar encabezada por el general Levalle no hizo sino terminar en la Plaza Victoria lo que la fracción encabezada por el general Campos había comenzado allá en el Parque”.²¹

La obediencia pasiva al Jefe del Estado había sido quebrada por igual y “...en ambos casos con sobrado motivo: no había sino esta diferencia: que Juárez no cedió ante los revolucionarios del Parque, porque ignoraba que la otra mitad del ejército también coincidía con aquellos en el deseo fundamental de eliminarlo a él”.²² Y la conclusión lógica de esta aparente paradoja es: “...que todo el ejército ha sido revolucionario; y si ante la disciplina fue un delito la sublevación de los batallones disueltos, tiene que serlo también, la sublevación pasiva de los que impusieron la renuncia de Juárez”.²³

La misma controversia se planteó quince años después, cuando se suscitó la conflagración cívico-militar de 1905, pues en el foro, en los cuarteles y en la prensa diaria se discutía si correspondía adjudicar la figura penal del motín o de la rebelión. Fue **La Prensa** quien más severamente se dedicó al tema, elaborando una doctrina favorable a su caracterización como rebelión.²⁴

E-II.- Prensa de Opinión y Periodismo Revolucionario.

La teoría política es conteste que para evadir el control político de un orden represivo, del tipo de un estado pretoriano así como el de un estado gendarme, policial o para-policial, es preciso un modelo comunicativo y una teoría de la comunicación. La prensa de resistencia en la “Troya de América” (Montevideo) durante la campaña opositora contra la dictadura Rosista es un claro ejemplo de dicho modelo en su caso más extremo.²⁵ Y el rol desplegado por Domingo F. Sarmiento como Boletínero del Ejército Grande (1852) es también otro testimonio combativo de una prensa revolucionaria.²⁶ En ese sentido, a fines del siglo XIX, en un mundo carente de medios audiovisuales, la prensa de opinión vino a constituir el mecanismo más indicado para la circulación de noticias sobre la lucha política entablada, y su cadena distributiva vino a imitar el modelo de la creciente estructura tecnológico-comunicacional, ferroviaria y telegráfica.²⁷

A partir de la Revolución del 90 fue muy significativo el despertar de la actividad oficial y privada en el campo de la lucha periodística; actividad que parecía relegada en la sombra de las operaciones oscuras. Se descubre a partir de entonces el valor intrínseco de cada publicación, y la filiación personalista de cada uno de los nuevos órganos de prensa.²⁸ Las teorías revolucionarias en boga en todo el país a fines del régimen de Juárez Celman eran divulgadas por la prensa diaria, especialmente por **La Argentina**, de la Unión Cívica (Saldías, Castellanos, de la Torre); por **El Diario**, de Manuel Láinez; por **El Municipio** (Rosario) de Deolindo Muñoz y su secretario de redacción Cipriano Benítez; por la pluma de Eleodoro Lobos primero y luego por el editorialista Adolfo E. Dávila desde **La Prensa**; por **La Libertad** de Pedro C. Molina (Córdoba), y por **La Política** (La Plata), de Alvaro Pinto.²⁹

La mayoría de los autores concuerdan que el rol de la prensa diaria fue determinante para el estallido de la revolución y también para el procesamiento del duelo que siguió a su derrota militar y para la larga lucha cívica que se prolongó durante dos largas décadas. Para Mendía (1890), el periódico que más contribuyó con la revolución fue **El Diario**, dirigido por Manuel Láinez, uno de cuyos periodistas murió en los cantones del Parque (Manuel Curutchet); y que en parte fue el vocero de la línea política representada por el ex

Gobernador de Buenos Aires Dr. Dardo Rocha.³⁰ Sin embargo, quince años después, a propósito de la Revolución de 1905, la conducta de la gran prensa fue en gran medida adversa, o más bien fría, pues de resultados de la declaratoria de estado de sitio incurrieron en silencios y autocensuras, y como consecuencia del alza del movimiento obrero y la acción directa anarquista se habían derechizado.³¹

En la oportunidad en que estalló en Buenos Aires la Revolución, el 26 de julio del 90, "...dejaron de aparecer los diarios nacionales: no era posible apreciar en esos momentos los sucesos sangrientos de que era teatro la capital, ni era posible dar circulación a los diarios, porque desaparecían todos los elementos indispensables para asegurar su distribución".³² La ciudad quedó así "...en las tinieblas. Condenada la población, por lo general, en el fondo de sus casas, sin diarios, sin correspondencia, sin mensajeros, no tenía medio alguno de información para apreciar la marcha de los acontecimientos y era juguete de las versiones más contradictorias y extravagantes que le llegaban a cada paso por los órganos más subalternos y que la mantenían, sin embargo, en una viva ansiedad y agitación".³³

Por razones que fácilmente se deben apreciar, los "...diarios serios, órganos de la opinión nacional e independiente, se abstuvieron de dar boletines. No era posible que estas publicaciones, por fidedignas que fueren, llenasen el objeto que debían proponerse. Además, su distribución era un problema".³⁴ Sin embargo, "...algunos colegas extranjeros procedieron de otro modo, y *La Patria Italiana*, *El Correo Español* y algún otro publicaron boletines más o menos completos que, a pesar de su gran tiraje no tuvieron mayor circulación por las dificultades ya indicadas".³⁵ Otras imprentas lanzaron también boletines bajo títulos convencionales, imprimiéndose algunos de ellos en La Plata. Entre estos boletines "...merecen mencionarse por su extravagancia uno litografiado, con el título de *Boletín de la Revolución* y encabezado con un tosco grabado que representaba caprichosamente un supuesto asalto al cuartel del Retiro. Se dice que el cuadro fue tomado del natural".³⁶

Pero no sólo la censura y la autocensura proliferaron durante los períodos en que se decretaba el estado de sitio. En muchos otros casos la represión se expresaba con denuncias de desacato por parte de autoridades oficiales.³⁷ El caso más célebre ocurrió en la ciudad de Rosario, donde el Juez Dr. Estanislao Mouliá procesó por desacato al director de *El Municipio* Deolindo Muñoz. Dicho director apeló la medida en un extenso escrito dirigido a la Corte Suprema.³⁸ También se dieron casos de flagrante tergiversación de las opiniones vertidas por diferentes líderes políticos. Ese fue el caso del Director de La Prensa Eleodoro Lobos, quien en marzo de 1891 tergiversó los dichos del Dr. Leandro Alem con motivo del Acuerdo firmado entre Roca y Mitre. Como la versión de estas palabras dada por *La Prensa* era completamente falsa, el Dr. Alem se apresuró a llamar la atención de su Director Eleodoro Lobos. Para cumplir lo prometido por *La Prensa*, el Dr. Alem no solo escribió un desmentido de lo dicho, sino las declaraciones políticas que creía pertinentes en estos momentos, y que, de su puño y letra, puso personalmente en manos del Director de *La Prensa*, doctor Eleodoro Lobos, quien anteriormente había puesto a su disposición las columnas de ese diario, a fin de que dijese lo que creyera oportuno.³⁹

En los comités de redacción, se practicaba asiduamente el género del denominado periodismo de opinión, y si bien muchos como el catedrático y letrado Francisco

Barroetaveña firmaban sus artículos con nombre y apellido la mayoría de sus autores lo hacían con seudónimo. Entre ellos, los sesudos escritos publicados en el periódico ***El Diario***, referidos a cuestiones militares y firmados con distintos seudónimos tales como Grapho, Ralf, Yaro, Justus, etc.⁴⁰ Quienes firmaban con seudónimos tenían fuertes razones para hacerlo. Lamentablemente, los diferentes trabajos que revelan la identidad de los seudónimos de ese entonces, como los de Cutolo (1962) y los de Tesler (1991), ignoran los casos producidos en dichos periódicos. Para desentrañar su identidad, tuve que ir descartando posibles autores, tales como Nicolás Granada y Francisco Barroetaveña, hasta concluir que necesariamente debía tratarse de un militar o de un civil asesorado por un militar, que bien podría tratarse de Manuel Carlés o del mismo Láinez.⁴¹

Entre los militares con dotes narrativas encontré a varios, entre ellos a José M. Castro Sundblad, Luis Yrurtia, el oriental Diego Lamas, Joaquín Castellanos, Antonio Tassi, Manuel Manrique, Pablo Solari, y Juan A. Cambiaso.⁴² Pero de todos ellos, quienes mas necesitaban firmar con seudónimo eran Lamas y Castro Sundblad, por estar ambos destinados en el Estado Mayor General del Ejército.⁴³ Pero de tener que decidir entre estos dos últimos, me inclinaría por Lamas, precisamente por un triple motivo: ser Oriental, haber alcanzado el grado de Mayor en el Ejército Argentino, y presidir una Logia Militar secreta que desde el 18 de abril de 1890 venía aunando voluntades para producir la insurrección.⁴⁴ Lamentablemente, a los efectos de practicar una compilación de sus escritos, la colección de ***El Diario*** en las hemerotecas Argentinas se halla trunca.⁴⁵

Lamas fue célebre no sólo por su actuación en la revolución del Parque, en Julio de 1890, sino por su posterior gesta revolucionaria en tierra Uruguaya en combinación con Aparicio Saravia (1897).⁴⁶ Partió de Buenos Aires con veintidós (22) compatriotas entre los cuales estaban Luis Alberto Herrera, Carlos Roxlo y Florencio Sánchez, desembarcando en Puerto Sauce (Colonia) el 5 de mayo de 1897.⁴⁷ De resultas de esta gesta, se acordó en La Cruz (Uruguay), en febrero de 1899, que la reforma electoral amplíe la democracia incorporando el principio de la representación de las minorías mediante el sistema de lista incompleta, antecedente inmediato de la Ley Sáenz Peña (1912) en Argentina, y de la representación proporcional en el Colegiado Uruguayo (1913).⁴⁸

E-III.- Conducción civil y militar de las Juntas Revolucionarias

Para la época de la Revolución del 90, el profesionalismo militar que habían encarnado en Alemania Bismark y Moltke instauró una dicotomía entre la conducción civil y la militar.⁴⁹ A semejanza de la Revolución del 90, la cual contó desde el 18 de abril de 1890 con una logia militar integrada por 33 oficiales, presidida por el oriental Mayor Diego Lamas, que designó una Junta Ejecutiva, un Tribunal de Honor, y un Jefe Militar, las revoluciones que la siguieron, entre ellas la Revolución de 1893, también contaron con una junta militar, subordinada a una junta civil.⁵⁰ La dirección de la Unión Cívica Radical (UCR) en 1893, se componía de una junta civil y, adscrita a esta, una junta militar, encargada a juicio del Coronel Manuel J. Guerrero (6-3-A) de "...preparar la revolución".⁵¹ Pero ¿La Junta Revolucionaria debía estar compuesta por una Junta Civil y otra Junta Militar? ¿La Junta Militar debía estar subordinada a la Junta Civil o debía contar con autonomía propia? Estos

eran algunos de los interrogantes más relevantes que diferentes dirigentes se hacían con asiduidad y se siguieron haciendo hasta fines del propio siglo XX.⁵²

La junta militar tenía "...entera autonomía en el desempeño de su misión. Por motivos de seguridad, esta Junta, resolvió centralizar los trabajos en una sola persona a fin de evitar las sospechas de la policía, que tenía la vista sobre nosotros".⁵³ La elección recayó en el Mayor Manuel J. Guerrero, para los asuntos de ejército, y también para la organización combinada con la marina. En tales circunstancias, realizados los trabajos del caso y en situación de poder producir el movimiento general, Guerrero invitó "...a los miembros de la junta a una reunión especial para darles cuenta de la obra realizada y de la organización adoptada para el movimiento. A esta reunión asistió, también, el Sr. General Don Teodoro García y el Diputado Nacional Don Pascual Beracochea, en representación del Sr. General Don Napoleón Uriburu, ausente en el asiento de su comando".⁵⁴

Oído el informe y el plan general de la revolución por todos los presentes, fue aprobado en todas sus partes así como también en dos proposiciones fundamentales, que eran una réplica de las que se habían discutido en ocasión de la Revolución de Julio de 1890.⁵⁵ La primera proposición hacía referencia a las eventuales retribuciones que podrían deparar los hechos revolucionarios, semejante también a la que se incluyó en el Manifiesto Revolucionario de 1905 (Caballero, 1961, 109), pues "...ninguno de los militares que participan en este movimiento tendrá recompensa especial en el caso de triunfar la revolución".⁵⁶ Si el Gobierno Provisorio de la hipotética revolución triunfante, en ejercicio del P. E. de la Nación, creyera "...conveniente decretar ascensos, estos se acordarán con sujeción a la Ley vigente, comprendiendo también a los militares que hubieren quedado al servicio del gobierno, en el concepto de que uno y otro han cumplido con su deber de acuerdo con su conciencia".⁵⁷ Con esta proposición, se quería ratificar el respeto a los criterios meritocráticos establecidos en la Ley de Ascensos (1882) y evitar así "...la desunión del ejército y mantener la disciplina con todo el vigor de su fuerza moral".⁵⁸

Y la segunda proposición solicitaba la ampliación de la junta civil revolucionaria, que se componía de sólo tres personas --el Dr. Leandro N. Alem, el Dr. Juan M. Garro y el Sr. Juan Posse-- hasta llegar al número de once personas, tomando "...las que faltaban de una lista de ciudadanos caracterizados del Partido (que se confeccionó), las que con el título de Gobierno Provisorio, asumirían la responsabilidad de la revolución y presidirían- triunfante ésta la reorganización de la República de acuerdo con los principios proclamados".⁵⁹

Aprobadas también por unanimidad estas proposiciones, se le encomendó con mandato imperativo al entonces Mayor Manuel J. Guerrero, para que gestionara de la junta civil su aprobación y cumplimiento previo.⁶⁰ El mismo día, acompañado por el Mayor Francisco Antonio Vigo (5-7-I) y por el Alférez de Navío Hilario Ybarra, el Mayor Guerrero se presentó al Dr. Alem y "...le comuniqué la misión que llevaba. La primera proposición fue aceptada sin dificultad, no así la segunda, que dio origen a una seria discusión entre el Dr. Alem y el que firma, cediendo aparentemente, aquel".⁶¹

Esta divergencia de pensamientos entre el Dr. Alem y la Junta militar fue, a juicio del Coronel Guerrero, la que hizo "...fracasar esa revolución, cuya causa, oportunamente se explicará".⁶² A diferencia de Alem, y sus correligionarios Barroetaveña y Del Valle, que

participaban de una estrategia mixta entre lucha armada y oposición parlamentaria o concurrencismo, su sobrino Yrigoyen había cuestionado más fuertemente el Ministerio de Aristóbulo del Valle imponiendo a su estrategia una estricta e intransigente política de abstención revolucionaria.⁶³

Guerrero quiso dar estos precisos detalles para que “...se comprenda mejor el motivo de mi pedido de baja, íntimamente ligado a la primera proposición, pues, siendo su autor, era necesario afianzar con el ejemplo la sinceridad y el desinterés con que los militares concurríamos a este movimiento”.⁶⁴ Este pedido de baja, era una actitud semejante a la discutida en los prolegómenos de la Revolución del 90, y a la adoptada por el Capitán Franklin Rawson en la misma Revolución de 1893.⁶⁵ Otra razón que tuvo el Mayor Guerrero para proceder de esa forma, fue la de que, “...no teniendo aspiraciones políticas, deseaba una vez terminada la acción revolucionaria, volver al ejército y continuar mi carrera, libre de todo prejuicio, dentro de los severos preceptos de las ordenanzas militares, que prescriben el ejemplo como el mejor sostenedor de la disciplina”.⁶⁶

E-IV.- Naturaleza espontánea y popular de la Revolución del 90.

La Revolución de 1890, como bien lo señala Botana (1977), no consistió en un episodio tendiente a constituir una unidad política como lo fue la Revolución del 80, sino por el contrario, para impugnar la legitimidad de un régimen caracterizado como fraudulento y corrupto.⁶⁷ Dicho fenómeno fue fruto de una coalición de fuerzas heterogéneas civiles y militares (liberales nacionalistas, católicos liberales, radicales, masones), donde los oficiales de las unidades militares con asiento en Buenos Aires tuvieron un rol decisivo pero subordinado a una conducción civil, y entre las cuales debe destacarse la labor política y militar cumplida por los integrantes del Colegio Militar.⁶⁸

La Revolución del 90 había transcurrido en casi medio centenar de cantones o barricadas, que estuvieron repartidos en los cruces de esquinas de una extensa área de la ciudad de Buenos Aires, que contaba para ese entonces con medio millón de habitantes. Esa área cubría casi cien manzanas, enmarcada por las actuales avenida Córdoba al norte, y las calles Hipólito Yrigoyen al sur, Junín al oeste, y Suipacha al este, estando el foco del aparato represivo al norte de dicha área, en la Plaza Libertad y el campanario de la Iglesia de Las Victorias, y el grueso de las fuerzas del gobierno acantonadas en El Retiro (centro ferroviario), adonde acudían los regimientos provenientes del interior del país.⁶⁹ Las fuerzas de la represión también asistieron a la gestación de un movimiento envolvente formado también por cantones.⁷⁰

Una vez desatada la revolución, en forma sorpresiva, en la madrugada del 26 de julio, la gente que empezó a acudir al Parque de Artillería era cada vez más numerosa. La confusión provino en que “...desde el primer momento faltó el orden, base de toda disciplina y de todo movimiento militar, y se notó que faltaba una organización de estados mayores divisionarios”.⁷¹ Sobre todo se cometió la equivocación, a juicio de *El Municipio* (Rosario), de “...dejar que la gente que solicitaba armas penetrara en el cuartel del Parque, donde, como es natural, antes de un cuarto de hora reinaba una confusión espantosa”.⁷²

Fácil habría sido evitar este desorden, sin mas que “...ordenar que el pueblo se organizase por batallones en el inmenso ámbito de la plaza Lavalle y calles adyacentes, fuera del cuartel. Allí era fácil armarlos, municionarlos, darles jefes y oficiales, contarlos, etc., siquiera para saber de quien eran las responsabilidades de los sucesos y de los actos encargados a cada batallón y por consecuencia a cada jefe”.⁷³ Sin embargo no fue así, y nunca podrá saberse “...cuantos hombres tenía la revolución ni cuantos se habían armado: todo era un derroche de armas y municiones”.⁷⁴ Tomaba el mando de cada piquete de fuerza irregular “...el que quería o iba también donde quería; y piquetes había con dos o más comandantes que dictaban ordenes contradictorias produciéndose las escenas que son inevitables en esos casos”.⁷⁵ Cada piquete se organizó “...por sí y ante sí, pero se organizó tomando posiciones inexpugnables en las azoteas y ventanas de todos los edificios que circundan la plaza del Parque, cuya construcción es excepcional en aquella región de la ciudad, compuesta todas de edificios de azotea y cornizas, a dos y tres pisos de altura”.⁷⁶ De esta suerte, cada cantón “...tenía la doble ventaja de dominar un ámbito enorme de la población, colocándose sobre las posiciones enemigas, y además la de que la tropa se hallaba detrás de murallas naturales de cal y canto, a las que se agregó todavía centenares de bolsas de tierra, láminas de fierro, colchones y cuanto era posible”.⁷⁷

Acerca de que las posiciones y cantones todos de la revolución, eran inexpugnables; “...lo dicen los tres o cuatro ataques hechos durante el domingo, lunes y martes, ataques que sin producir un palmo de terreno de avance a favor de las tropas del gobierno solo les produjo enormes pérdidas, pues eran diezmadas de cien cantones a un tiempo, que no les permitían insistir mas de ocho minutos en cada ocasión”.⁷⁸ Al cabo de tantos días de “...victorias parciales y sucesivas, en que los cantones se habían extendido increíblemente de sur a norte y de este a oeste de la capital, circuló la noticia de que las fuerzas del gobierno se retiraban porque se habían rendido a discreción”.⁷⁹

En el preciso cantón de Viamonte y Talcahuano, fallecieron cinco (5) de sus oficiales;⁸⁰ otros cuatro (4) oficiales de un total de veinticinco fueron heridos,⁸¹ y otro se suicidó (Capitán Eloy Brignardello) cuando se lo obligó a hacer fuego sobre las tropas revolucionarias; siendo el resto purgados de las filas, dados de baja, y a fines de agosto fueron amnistiados y trasladados a distintos regimientos del interior del país.⁸² El armisticio había generado en dicha ocasión, entre la tropa revolucionaria, muchos de los cuales eran cadetes del Colegio Militar, un clima de decepción y frustración que, según Balestra (1935), los hacía contemplar el retorno a los cuarteles “...como una perspectiva de fusilamientos”.⁸³ Con esta atmósfera el abismo entre la oficialidad superior y la subalterna se hizo más profundo.

E-IV-a.- La participación de los Cadetes del Colegio Militar.

La participación del Colegio en hechos políticos se remontaba a las revoluciones de 1874 y 1880.⁸⁴ En la década del 80 los cadetes habían actuado en forma inconsulta, en un primer momento, durante un homenaje a Mitre acontecido en 1887; y en un segundo momento participando de uniforme en el acto público del Jardín Florida, acontecido en junio de 1889, que provocó su consabida expulsión.⁸⁵ En un tercer y definitivo momento, en Julio de 1890, una treintena de Cadetes tomaron la Guardia de Prevención del Colegio para armarse e

incorporarse a los regimientos revolucionarios.⁸⁶ Un mes después del frustrado evento, aún quedaban nueve cadetes revolucionarios sin aparecer por el Colegio Militar.⁸⁷ Y en un cuarto momento, en noviembre de 1890, con motivo de conmemorarse la Revolución, un cabo y trece (13) cadetes se fugan del Colegio para hacerse presentes en el Teatro Onrubia y recibir las medallas y los diplomas asignados en premio al valor demostrado en dicha revolución.⁸⁸

E-IV-b.- Incógnitas del Dilema ¿vencidos o vendidos?

Pero a raíz de los trágicos sucesos del Parque, en Julio del 90, diversos autores se plantearon las incógnitas del dilema: ¿fueron vencidos o fueron vendidos? La respuesta era, para Deolindo Muñoz, director de *El Municipio*, y para todo el pueblo, un verdadero enigma, "...era una duda la nuestra; enigma y duda que surgían de consideraciones puramente militares, pareciéndose absurdos los fracasos de todas las operaciones bélicas indicadas en el plan revolucionario".⁸⁹ Las declaraciones de Mitre publicadas en la prensa parisiense y reproducidas en *La Nación* antes de la Convención del Rosario (Junio de 1891), fueron para Muñoz una revelación que "...nos lo explica todo".⁹⁰ Para Muñoz, Roca se había "...servido de la Guardia Vieja [el Mitrismo]- y el ídolo del civismo [Mitre] había sido el instrumento ciego del enemigo público [Roca] en el derrocamiento de Juárez, debiendo serle también en el sentido de contrarrestar la acción del partido reaccionario [sinónimo de revolucionario], que amenazaba dar en la cárcel con todos los ladrones y todos los tiranuelos de la república".⁹¹ Por eso el oficialismo "...permitió la Convención del Rosario, por eso se le halagó a Mitre, y por eso también en las inscripciones se fusiló al pueblo, a fin de que la fuerza electoral del elemento reaccionario fuera nula, y la cohorte oficial siguiese siendo dueña del campo".⁹²

Se preguntarán entonces, indaga Muñoz "...¿Por qué se inició entonces el acuerdo? La contestación está en los hechos mismos: se inutilizó a Mitre, haciéndole perder el apoyo de la opinión, segregándole por completo con sus idólatras y transformándole en satélite, después de haber sido un aliado de Roca. Además, se obtuvo como resultado el desmembramiento cívico, lo cual no deja de ser una victoria para el aspirante a la dictadura".⁹³

E-V.- Conclusiones

Como es de suponer, el orden político fundado en dispositivos tan vulnerables como los prebendarios y nepotistas tuvo necesariamente que degenerar en lo que se conoció luego como un orden burocrático-patrimonial oligárquico. Este orden oligárquico dio lugar a su vez a un clima conspirativo que fue fragmentando el espíritu de cuerpo o cohesión corporativa de uno de los pilares del esquizofrénico modelo político meritocrático-patrimonial-cientificista, al extremo de desatar un proceso insurreccional de largo plazo e intensidad creciente. En ese proceso insurreccional cívico-militar le cupo a la junta civil la dirección del frente militar, incorporando en su lucha a cuanta unidad militar se pronunciaba, incluidos los cadetes del Colegio Militar.

Notas del Capítulo 5

¹ Leandro Alem se había opuesto en Julio de 1890, una vez desatada la revolución del Parque, a la toma del Departamento Central de Policía y de la propia Casa de Gobierno, por considerar que la revolución era una demostración de protesta moral y propaganda armada.

² Said, 1996, 414.

³ Sobre la conspiración permanente de la facción Unitaria como parte integrante de la imaginación republicana del Rosismo, ver Myers, 1995, 52-57.

⁴ En ese entonces circulaba el texto de Ordax Avecilla y Urrengochea (1879) y la prédica republicana de Fernando Garrido en España sobre insurrecciones y guerras de barricadas. La elite terrateniente se dividió ostensiblemente pues el emblemático Saturnino Unzué tomó partido por Roca y otros afamados terratenientes como Manuel Ocampo y Leonardo Pereyra Yraola lo hicieron a favor de la revolución.

⁵ Sobre conspiraciones y revoluciones y sus consecuencias, ver Rattenbach, 1958, 122-126.

⁶ En oportunidad de desatarse la revolución de 1905, el semanario Caras y Caretas dedicó dos números consecutivos de la revista para ridiculizar y patologizar el evento (Caras y Caretas, 11 y 18 de febrero de 1905).

⁷ Rattenbach, 1958, 124.

⁸ Punto Negro. Las Penas Militares, por Yaro (*El Diario*, 13-VIII-1890), reproducido íntegro en el Apéndice E-II

⁹ El espíritu revolucionario y la disciplina en el ejército (*El Municipio*-13-I-1892), reproducido en forma íntegra en el Apéndice E-XXIII.-

¹⁰ El espíritu revolucionario y la disciplina en el ejército (*El Municipio*-13-I-1892), reproducido en forma íntegra en el Apéndice E-XXIII.-

¹¹ El espíritu revolucionario y la disciplina en el ejército (*El Municipio*-13-I-1892), reproducido en forma íntegra en el Apéndice E-XXIII.-

¹² El espíritu revolucionario y la disciplina en el ejército (*El Municipio*-13-I-1892), reproducido en forma íntegra en el Apéndice E-XXIII.-

¹³ Punto Negro. Las Penas Militares, por Yaro (*El Diario*, 13-VIII-1890), reproducido íntegro en el Apéndice E-II

¹⁴ Punto Negro. Las Penas Militares, por Yaro (*El Diario*, 13-VIII-1890), reproducido íntegro en el Apéndice E-II

¹⁵ Punto Negro. Las Penas Militares, por Yaro (*El Diario*, 13-VIII-1890), reproducido íntegro en el Apéndice E-II

¹⁶ Punto Negro. Las Penas Militares, por Yaro (*El Diario*, 13-VIII-1890), reproducido íntegro en el Apéndice E-II

-
- ¹⁷ Leandro Alem repite la estrategia defensiva que el General José Inocencio Arias desplegó en la Revolución del 80, cuando se negó a atacar al Gobierno y al ejército nacional acampado en Chacarita (Gutiérrez, 1959, 243).
- ¹⁸ Punto Negro. Las Penas Militares, por Yaro (*El Diario*, 13-VIII-1890), reproducido íntegro en el Apéndice E-II
- ¹⁹ Punto Negro. Las Penas Militares, por Yaro (*El Diario*, 13-VIII-1890), reproducido íntegro en el Apéndice E-II
- ²⁰ Punto Negro. Las Penas Militares, por Yaro (*El Diario*, 13-VIII-1890), reproducido íntegro en el Apéndice E-II
- ²¹ Punto Negro. Las Penas Militares, por Yaro (*El Diario*, 13-VIII-1890), reproducido íntegro en el Apéndice E-II
- ²² Punto Negro. Las Penas Militares, por Yaro (*El Diario*, 13-VIII-1890), reproducido íntegro en el Apéndice E-II
- ²³ Punto Negro. Las Penas Militares, por Yaro (*El Diario*, 13-VIII-1890), reproducido íntegro en el Apéndice E-II
- ²⁴ Cuestión Jurídica Palpitante (*La Prensa*, 12 de febrero de 1905, p.3, col.4-5), reproducido en forma íntegra en el Apéndice E-XIX.-
- ²⁵ sobre Florencio Varela y la prensa revolucionaria, ver Facchinetti de Alvarez, 1969/71 y Weinberg, 1970.
- ²⁶ Sarmiento con el grado de Teniente Coronel otorgado por el general Justo José de Urquiza utilizaba una rudimentaria imprenta de campaña que se transportaba en una carreta, y desde la cual se emitían los partes diarios.
- ²⁷ Caffentzis, 2002, 230.
- ²⁸ En el campo de la prensa (*El Municipio*-12-II-1891-p.1-col.1), reproducida en forma íntegra en el Apéndice E-XX.-
- ²⁹ Mendía, 1890, I, 37. Sobre el periodismo de Alvaro Pinto y la revolución del 90, ver Debenedetti, 1970. Sobre la nómina de otros periódicos revolucionarios, ver Botana, 1977, 205, nota 7. Sobre Manuel Láinez y el periodismo de su tiempo, ver Echagüe, 1944. Sobre Deolindo Muñoz, el director de *El Municipio*, ver Mikielevich, 1967. Muñoz fue un personaje inolvidable de las luchas políticas de ese tiempo, tanto en Santa Fe como en Buenos Aires, y en las redacciones de los diarios de todo el país, donde su periódico circulaba profusamente. Creo que una de las razones del silencio que se cernió sobre este combatiente de la pluma fue su antijudaísmo. Cabe aclarar que su antijudaísmo no era de naturaleza antisemita sino neotestamentaria o shakesperiana, al estilo de La Bolsa de Julián Martel, ver *El Municipio*, 3-III-1891, 27-VI-1891, 30-XII-1891, y 30-VII-1892.
- ³⁰ Mendía, 1890, I, 18, 53 y 73.
- ³¹ La opinión extraña, *La Prensa*, miércoles 8 de febrero de 1905, p.3, col.6-7; Política Interna, *La Prensa*, sábado 11 de febrero de 1905, p.4, col.1-3; y Las Influencias de la Política, *La Prensa*, 15 de febrero de 1905, p.3, col.6-7. Al día siguiente de la revolución, el 5 de febrero, cuando aún no se sabía la verdadera dimensión del episodio y a diferencia de todos los demás diarios que debieron guardar silencio por la declaratoria de estado de sitio, *La Nación*, en su editorial, titulada “El Motín Fracasado”, toma partido a favor del gobierno, declarando que el acontecimiento no merecía “...el nombre de conjuración, mucho

menos el de revolución, que implica responder a una inspiración política, al disenso responsable y confesable de tendencias de opinión. Reducida así a la proporción que le asigna su fracaso y su insignificancia, resulta más grotesca esta tentativa o parodia de sedición ahogada en la repulsión y vacío de opinión que condena a irremisible y ejemplar fracaso todo conato contra el orden y la paz públicos” (Ecos del Día-El Motín fracasado (*La Nación*-5-II-1905, p.5-col-5), reproducido en forma íntegra en el Apéndice E-XVIII).

³² *El Municipio*, viernes 1-VIII-1890-p.1-columna 7--año IV, n.940)

³³ *El Municipio*, viernes 1-VIII-1890-p.1-columna 7--año IV, n.940)

³⁴ Los Boletines (*El Municipio*, viernes 1-VIII-1890-p.1-columna 7-año IV, n.940)

³⁵ Los Boletines (*El Municipio*, viernes 1-VIII-1890-p.1-columna 7-año IV, n.940)

³⁶ Los Boletines (*El Municipio*, viernes 1-VIII-1890-p.1-columna 7-año IV, n.940)

³⁷ sobre el periódico alemán *Vorwärts* y la acusación de desacato que cayó sobre el mismo, ver El Delito de Desacato, *El Municipio*, jueves 7-V-1891.

³⁸ El Director de *El Municipio* a la Corte Suprema (*El Municipio*-18-X-1891), reproducido en forma íntegra en el Apéndice E-XXI.-

³⁹ Desde Buenos Aires. Incorrecto proceder de *La Prensa*. Lo que opina la Unión Cívica. Una Carta Enérgica. (*El Municipio*-24-III-1891), reproducido en forma íntegra en el Apéndice E-XXII.-

⁴⁰ Sobre el periódico '*Sud-America*', 1884-1891, ver Duncan, 1980.

⁴¹ *El Diario* había adoptado como modelo a *Le Figaro*, diario parisino donde los periodistas firmaban con seudónimo (Canter, 1930, 48). Láinez solía firmar sus artículos con diversos seudónimos, entre ellos el de Argos y el de Sam Weller. Falleció el 4 de marzo de 1924, despidiendo sus restos Vicente Gallo, Francisco Uriburu, Carlos Zabala y Julio A. Costa, quien para caracterizar su personalidad manifestó: “que donde Láinez se sentaba estaba la cabecera de la mesa” (*La Prensa*, 4-III-1924).

⁴² Tassi fue autor de un libro titulado **El Oficial en campaña**.

⁴³ Últimamente, al descubrir artículos anónimos en *El Diario*, correspondientes al mes de abril de 1900, dedicados a la Escuela Superior de Guerra, cuando ya Lamas había fallecido, me inducen a pensar que la persona detrás de los seudónimos y de las editoriales anónimas podría haber estado Castro Sundblad. *El Diario* de Láinez estaba totalmente a favor de la creación de la Escuela Superior de Guerra, y el propio Castro Sundblad, que entendía el alemán, asistía como oyente a los cursos dictados por oficiales prusianos en dicha Escuela (Picciuolo, 2000, 71). Con admiración por el profesionalismo y la disciplina germanas, Castro Sundblad había experimentado, al igual que otros muchos oficiales que habían estado con Alem y Bernardo de Irigoyen, una profunda inversión ideológica, pues en oportunidad de la Revolución de 1905, los cívicos Alejandro Witcomb, Luis Roque Gondra, Valentín Vergara y Agustín Rocca tuvieron como misión a pedido de los oficiales del Regimiento 2º de Infantería, sito en Bahía Blanca, la de impedir que su Comandante José M. Castro Sundblad --a quien apreciaban y que tenía un hijo enfermo de tifoidea-- saliera de su casa (Gondra, 1945, 57; y Etchepareborda, 1968, 257-258). Como corolario de la toma del regimiento, que terminó sangrientamente en la estación Pirovano, Agustín Rocca fue asesinado conjuntamente con dos oficiales y cuatro civiles radicales (Etchepareborda, 1968, 259). El Ministro Riccheri trasladó a Castro Sundblad a una unidad de infantería sita en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Participación del fallecimiento del Teniente Coronel Castro Sundblad por el Regimiento 2º de Infantería de Línea, *La Prensa*, 1-III-1907).

-
- ⁴⁴ Sobre el Mayor Diego Luis Lamas, ver Apéndice B-XXX; Mendía, 1890, 14, 21, 25 y 36; y Rodríguez, 1964, 89. Lamas era hijo del General Diego Eugenio Lamas, viejo adversario de Venancio Flores, y nieto materno del partidario de Oribe, General Manuel Delgado. No tenía parentesco alguno con Andrés Lamas, pero ambas familias eran de un común origen gallego. Y en cuanto a Castro Sundblad, participó activamente de la Revolución del 90, y en los eventos revolucionarios de 1893 estuvo entre quienes los oficiales que enfilaron para La Plata (P.R., 1913, 211). En el reportaje al Coronel Espina de 1925, este último refiere que cuando estuvo a punto de sublevarse contra Roca en su segunda presidencia --cuando se trataba la unificación de la deuda externa del país-- Castro Zumbalá por Castro Sundblad fue uno de los pocos que se solidarizaron con su postura (*Crítica*, 3-XI-1925, p.9 y 10; 4-XI-1925, p.9; y 5-XI-1925, p.9).
- ⁴⁵ En la hemeroteca de la Biblioteca del Congreso, el microfilm de *El Diario* correspondiente al año 1893 se encuentra trunco desde fines de febrero, y en la Biblioteca Nacional todos los ejemplares anteriores a 1900 han sido retirados de circulación. En el complejo bibliotecológico existente en Parque España de la ciudad de Rosario pude consultar el microfilm correspondiente a dicho año del periódico *El Diario*.
- ⁴⁶ Las armas y municiones empleadas por los revolucionarios orientales "...tenían el sello del Parque Nacional Argentino y también portaban uniformes de brin cuyos botones exhibían el escudo argentino. La cancillería argentina ofrece como explicación que todo ese material había sido sustraído del Parque por integrantes de las revueltas de Corrientes y Santa Fe de 1892 y 1893, y vendidos a los revolucionarios orientales" (Arocena Olivera, 1988, 147).
- ⁴⁷ Fernández Saldaña, 1945, 689; y Maiztegui, II, 171 y 183.
- ⁴⁸ Arocena Olivera, 1988, 163. Sobre la representación de las minorías que Hipólito Yrigoyen aconsejó a Roque Sáenz Peña, ver Frontera, 1968; y Cantón, 1973, 96 y siguientes, citado en Botana, 1977, 280 y 290, nota 66.
- ⁴⁹ Huntington, 1995, 81.
- ⁵⁰ Sobre la logia militar de la revolución del 90, ver Mendía, 1890, I, 21; y acerca de la designación de la Junta Ejecutiva y el Tribunal de Honor, ver Mendía, 1890, I, 22. Sobre que la logia militar exige en Julio de 1890 la designación de un Jefe militar de la Revolución, ver Balestra, 1935, 138-141 y 160-161; y Etchepareborda, 1968, 52.
- ⁵¹ Esta Junta estaba compuesta por los Coroneles D. Manuel J. Olascoaga, D. Martín Irigoyen, Teniente Coronel D. Sandalio Sosa, Mayores D. Manuel J. Guerrero, D. Francisco Vigo y marinos Teniente de Navío D. Juan Pablo Sáenz Valiente y Alferez de Navío D. Hilario Ybarra (Coronel Manuel J. Guerrero al Ministro de Guerra Gral. Agustín P. Justo, Capital Federal, Febrero 11 de 1924 s/postergaciones por revolucionario y ascenso al grado superior en retiro [AGE-Leg.5828], reproducido en Apéndice E-I).
- ⁵² sobre el control civil del poder militar, ver Rattenbach, 1958, 127-132.
- ⁵³ Coronel Manuel Guerrero al Ministro de Guerra Gral. Agustín P. Justo, Capital Federal, Febrero 11 de 1924 s/postergaciones por revolucionario y ascenso al grado superior en retiro (AGE-Leg.5828), reproducido en Apéndice E-I. Sin embargo, cabe sospechar para esta época de la sinceridad del compromiso revolucionario del General Napoleón Uriburu, cuando hemos hallado en capítulos previos de esta obra, como dicho General no trepidó en Formosa (1891) en fusilar al soldado Julián Bargas, acusado de conspirar en conato sedicioso.
- ⁵⁴ Coronel Manuel Guerrero al Ministro de Guerra Gral. Agustín P. Justo, Capital Federal, Febrero 11 de 1924 s/postergaciones por revolucionario y ascenso al grado superior en retiro (AGE-Leg.5828), reproducido en Apéndice E-I.
- ⁵⁵ Mendía, 1890, I, 26.

-
- ⁵⁶ Coronel Manuel Guerrero al Ministro de Guerra Gral. Agustín P. Justo, Capital Federal, Febrero 11 de 1924 s/postergaciones por revolucionario y ascenso al grado superior en retiro (AGE-Leg.5828), reproducido en Apéndice E-I.
- ⁵⁷ Coronel Manuel Guerrero al Ministro de Guerra Gral. Agustín P. Justo, Capital Federal, Febrero 11 de 1924 s/postergaciones por revolucionario y ascenso al grado superior en retiro (AGE-Leg.5828), reproducido en Apéndice E-I.
- ⁵⁸ Coronel Manuel Guerrero al Ministro de Guerra Gral. Agustín P. Justo, Capital Federal, Febrero 11 de 1924 s/postergaciones por revolucionario y ascenso al grado superior en retiro (AGE-Leg.5828), reproducido en Apéndice E-I.
- ⁵⁹ Coronel Manuel Guerrero al Ministro de Guerra Gral. Agustín P. Justo, Capital Federal, Febrero 11 de 1924 s/postergaciones por revolucionario y ascenso al grado superior en retiro (AGE-Leg.5828), reproducido en Apéndice E-I.
- ⁶⁰ Sobre el desempeño del Mayor Manuel J. Guerrero en Buenos Aires y en Santa Fé, ver Etchepareborda, 1968, 183, 197, 226 y 229. Guerrero era nacido en Mendoza en 1860, hijo de Manuel Guerrero y de Pantaleona Luna, casado con Petrona Biedma, la cual era viuda de Pedro María Castro, y padrastro de Elena Castro Biedma. Fue Agregado Militar en España en 1908 (AGE-Leg.5828).
- ⁶¹ Coronel Manuel Guerrero al Ministro de Guerra Gral. Agustín P. Justo, Capital Federal, Febrero 11 de 1924 s/postergaciones por revolucionario y ascenso al grado superior en retiro (AGE-Leg.5828), reproducido en Apéndice E-I. Al mando del Regimiento 6 de Caballería, el Mayor Francisco A. Vigo se alzó en febrero de 1905 (Caballero, 1961, 107).
- ⁶² Coronel Manuel Guerrero al Ministro de Guerra Gral. Agustín P. Justo, Capital Federal, Febrero 11 de 1924 s/postergaciones por revolucionario y ascenso al grado superior en retiro (AGE-Leg.5828), reproducido en Apéndice E-I.
- ⁶³ Para un examen de la discursividad yrigoyenista, ver Padoan, 2002.
- ⁶⁴ Coronel Manuel Guerrero al Ministro de Guerra Gral. Agustín P. Justo, Capital Federal, Febrero 11 de 1924 s/postergaciones por revolucionario y ascenso al grado superior en retiro (AGE-Leg.5828), reproducido en Apéndice E-I.
- ⁶⁵ Mendía, 1890, I, 33.
- ⁶⁶ Coronel Manuel Guerrero al Ministro de Guerra Gral. Agustín P. Justo, Capital Federal, Febrero 11 de 1924 s/postergaciones por revolucionario y ascenso al grado superior en retiro (AGE-Leg.5828), reproducido en Apéndice E-I.
- ⁶⁷ Botana, 1977, 171; y Kohen, 1983, 79. En Brasil, de acuerdo con Celso Castro, "...la cultura da mocidade militar que fez nascer o golpe de 1889 era marcada pela predominância do mérito e das doutrinas científicas da época".
- ⁶⁸ Ya con motivo de los sucesos de 1880, los cadetes habían participado activamente en las diferentes batallas que tuvieron lugar (ver Gutiérrez, 1959, 280, 372 y 379).
- ⁶⁹ Ver plano de Buenos Aires, donde se marca con puntos negros una treintena de cantones. Alonso (2000), que no ha consultado la obra de Mendía, titulada *La Revolución* y publicada el mismo año 1890, pretende reducir el número de civiles implicados a sólo 300 individuos, y el espacio geográfico comprendido en el hecho revolucionario a unas pocas manzanas (Alonso, 2000, 88 y 91).

-
- ⁷⁰ El Coronel César Lobo sostuvo “...guerrillas comprometidas en las primeras horas del mencionado día [26 de julio] contra los revolucionarios del Parque. En esa noche en el movimiento envolvente que efectuó el que firma con mil doscientos hombres a sus órdenes, cuyas fuerzas fueron distribuídas en acantonamientos, en la calle de Tucumán y Artes, Viamonte y Cerrito, Tucumán y Cerrito, Córdoba y Cerrito y el cantón de reserva Calle de Artes entre Córdoba y Viamont. El Coronel Lobo nos dirigió personalmente esa noche para situar convenientemente esta fuerza y batir el enemigo con ventaja para nuestra tropa. Donato Alvarez” (AGE, Leg.6922).
- ⁷¹ En el Retiro hasta las 11 a.m. del 27 (*El Municipio*, viernes 1-VIII-1890-p.1-columna 3-año IV, n.940), reproducido en forma íntegra en el Apéndice F-XVI.-
- ⁷² En el Retiro hasta las 11 a.m. del 27 (*El Municipio*, viernes 1-VIII-1890-p.1-columna 3-año IV, n.940), reproducido en forma íntegra en el Apéndice F-XVI.-
- ⁷³ En el Retiro hasta las 11 a.m. del 27 (*El Municipio*, viernes 1-VIII-1890-p.1-columna 3-año IV, n.940), reproducido en forma íntegra en el Apéndice F-XVI.-
- ⁷⁴ En el Retiro hasta las 11 a.m. del 27 (*El Municipio*, viernes 1-VIII-1890-p.1-columna 3-año IV, n.940), reproducido en forma íntegra en el Apéndice F-XVI.-
- ⁷⁵ En el Retiro hasta las 11 a.m. del 27 (*El Municipio*, viernes 1-VIII-1890-p.1-columna 3-año IV, n.940), reproducido en forma íntegra en el Apéndice F-XVI.-
- ⁷⁶ En el Retiro hasta las 11 a.m. del 27 (*El Municipio*, viernes 1-VIII-1890-p.1-columna 3-año IV, n.940), reproducido en forma íntegra en el Apéndice F-XVI.-
- ⁷⁷ En el Retiro hasta las 11 a.m. del 27 (*El Municipio*, viernes 1-VIII-1890-p.1-columna 3-año IV, n.940), reproducido en forma íntegra en el Apéndice F-XVI.-
- ⁷⁸ En el Retiro hasta las 11 a.m. del 27 (*El Municipio*, viernes 1-VIII-1890-p.1-columna 3-año IV, n.940), reproducido en forma íntegra en el Apéndice F-XVI.-
- ⁷⁹ En el Retiro hasta las 11 a.m. del 27 (*El Municipio*, viernes 1-VIII-1890-p.1-columna 3-año IV, n.940), reproducido en forma íntegra en el Apéndice F-XVI.-
- ⁸⁰ Los Tenientes Máximo Layera, Manuel Urizar y Enrique García, y el Capitán Manuel Roldán, perteneciente a la 9ª Promoción del Colegio Militar.
- ⁸¹ Capitán Luis Fernández, el Alférez Eusebio Ibáñez, y los Tenientes Estanislao López, pertenecientes a la 10ª Promoción, egresada en 1884; y Tomás Vallee, perteneciente a la 14ª Promoción, egresada en 1888.
- ⁸² ver Mendía, 1890. I, 265; y Balestra, 1935, 188. Para el caso de muchos cantones, Mendía refiere nombres y apellidos de muchos soldados, pero entre los cuales no he podido encontrar a ninguno de los que actuaron en Formosa.
- ⁸³ Balestra, 1935, 187. La obra de Balestra funda su información fundamentalmente en la obra de José M. Mendía, quien fuera Secretario del General Manuel J. Campos, como lo demuestra las siete notas insertas en las páginas 131, 139, 147, 161, 163, 183 y 197, de su segunda edición de 1935.
- ⁸⁴ Cuando la rebelión del 80 “...el Capitán Julio Peralta Martínez era Habilitado de este Colegio Militar y entonces abandonó su puesto, llevándose fondos y libros que le estaban confiados por el cargo que desempeñaba”, Palermo, IV-84 (AGCMN, LCN, No. 12, folio 36). Lo que es aún peor, al Capitán Habilitado “...lo siguieron cinco cadetes” (Memoria del Ministerio de Guerra y Marina [MMyG], 1881, II, 287). Arturo Lugones (12-6-I) era “...un alumno sobre el que pesa la mancha de la deserción en la

rebelión de 1880 y el que más tarde fue uno de los más comprometidos en el motín que tuvo lugar en este Colegio el 6 de septiembre de 1882”, Santa Cruz a Joaquín Viejobueno, Palermo, 21-IV-1883 (AGCMN, LCN, No.11, 263). Pese a ello Lugones hizo una carrera exitosa pues se graduó y alcanzó el grado de General de Brigada. Los acontecimientos políticos del 80, que conmovieron al país, “...obligaron a alejar del Colegio a los alumnos bajo las órdenes del Subdirector y oficiales” (MMGyM, 1881, XXIX). En dicha oportunidad se resolvió ir de campamento a la Isla de Martín García.

⁸⁵ Sobre la inconsulta participación de los alumnos del Colegio Militar en un homenaje a Mitre, ver Apéndice E-XII. Sobre Francisco Barroetaveña y sus escritos periodísticos que provocaron la convocatoria al acto del Jardín Florida, ver Cárdenas de Monner Sanz, 1890. Los alumnos de V año que participaron del acto del Jardín Florida acontecido en Junio de 1889 fueron el Sargento 2º D. Romualdo Coronel, aspirante Atanasio Iturbe (17-2-A), Alberto Rosende, Juan Monserrat (17-5-A), José Belloni (17-7-A), José M. Vecino (17-4-I), y el de 4º año cabo 2º Mariano H. Jurado (ver Apéndice E-XIV). El Teniente José M. Castro Sundblad fue uno de los líderes de la Revolución del 90, habiendo sido cuando Cadete conjuntamente con Estéban García cabeza de numerosos motines (Mendía, 1890, I, 14, 17, 18, 21, 22, 25 y 41; y Balestra, 1935, 139 y 147). Era hijo de José María Castro y de Isabel Sundblad, sobrino del Juez Enrique Sundblad (el que según José Hernández habría enviado preso a la frontera al personaje imaginario Martín Fierro), y nieto materno de un inmigrante sueco, que vino al Río de la Plata junto con el padre de Oscar Liliedal. Tanto Tomás Vallee como Estéban García también habían sido los cadetes más rebeldes del Colegio.

⁸⁶ ver Mendía, 1890, I, 91-92; y II, 28-30; y Etchepareborda, 1968, 66. Pedro Cenoz declara que siendo cadete del Colegio Militar (4º año y 18ª Promoción) “...tomó parte en esa revolución juntamente con otros camaradas del mismo establecimiento [Marcos Hermelo, Dalmiro Llopart, Ramón Tristany, Alejo Corian, Angel Benítez, Miguel Morel, Juan Coussinet, Alberto Rosende, Mariano Jurado, Roberto Nieves, Manuel Castilla, Octavio Fernández, Pedro de la Quintana, Esteban Badaro, José Luis Maglione, José Efraín Belloni, Bernardo Austerlitz, Domingo Allaria, Justo Pablo Rojo, José Vicente Salcedo, Victoriano Loza, Agustín P. Justo, Alberto Noailles, Santiago Vallee, Severo Toranzo, Emilio de Ipola, Nicandro Mouzo, Eleodoro Cros, José Pedro Marcilese, Juan Monserrat, etc. Alcanzando un total de 33 cadetes], apoderándose de las armas de la guardia [merced a que el Aspirante Pablo Saravia facilitara la operación]; e incorporándose a la columna revolucionaria, que formada en Palermo se dirigió a tomar el Parque, situado entonces en la plaza General Lavalle. En este cantón y punto principal de concentración y abastecimiento continuamos prestando nuestros servicios durante los días de combate hasta su terminación; y posteriormente fuimos arrestados y enviados a los pontones Vanguardia y Banco Chico y luego trasladados a la Isla Martín García, por acudir al Teatro Onrubia (hoy Victoria) a recibir como los demás jefes y oficiales, la medalla y el diploma con que el pueblo nos honraba a todos los revolucionarios” (AGE, Leg. 3011, f. 282. Igarzábal, 1964, 493; y Rouquié, 1981, I, 132. Los nombres entre corchetes son de mi autoría). El General Domingo Allaria cuenta en su foja de servicios que cuando era alumno de 5º año del Colegio Militar [17ª Promoción] participó de la Revolución del 90 “...a las órdenes del entonces Mayor Ricardo Day y Coronel Mariano Espina con una sección de artillería 7,5 y un cañón de 13, servidas con tropas de la batería del entonces Teniente Gregorio Vélez del 1º de Artillería y algunos soldados del referido Regimiento que se fugaron del Hospital Militar con el suscripto” (AGE, Leg. 641, fs. 3). Y con referencia a los cadetes del Colegio Militar que participaron del Jardín Florida, ver Apéndices E-XIII y E-XIV. Sobre los cadetes que cooperaron con el restablecimiento del orden, ver Apéndice E-XV.

⁸⁷ ver Apéndice E-XVI.

⁸⁸ El Apéndice E-XVII detalla la nómina de los fugados: aspirantes Marcos Hermelo, Dalmiro Llopart,del aspirante Ramón Tristany, Ángel Benítez, Miguel Morel, Pedro....., Juan Cousinet, Leandro Alem [h], Manuel S. Hernández, Enrique Méndez, y Pedro de la Quintana. Es de notar que Agustín P. Justo y su círculo de amigos, que habían participado de la Revolución del 90 y fueron amnistiados, evitaron seguir alimentando la imagen de revolucionarios y boicotearon el evento del Teatro Onrubia (Comunicación personal del General Isaías García Enciso).

⁸⁹ La historia del Acuerdo (*El Municipio*-4-VII-1891), reproducido en forma íntegra en el Apéndice E-XXIV.-

⁹⁰ La historia del Acuerdo (*El Municipio*-4-VII-1891), reproducido en forma íntegra en el Apéndice E-XXIV.-

⁹¹ La historia del Acuerdo (*El Municipio*-4-VII-1891), reproducido en forma íntegra en el Apéndice E-XXIV.-

⁹² La historia del Acuerdo (*El Municipio*-4-VII-1891), reproducido en forma íntegra en el Apéndice E-XXIV.-

⁹³ La historia del Acuerdo (*El Municipio*-4-VII-1891), reproducido en forma íntegra en el Apéndice E-XXIV.-